FUNDAMENTOS

La Margen Norte del Río Negro, en el Departamento de Conesa, es una de las zonas de la provincia con mayor potencial para sumar el riego a sus tierras. En el valle Negro Muerto se calcula en noventa mil las hectáreas regables.

Pero es necesario, para encarar proyectos de riego rentables, disponer de energía eléctrica. De una línea de media tensión que posibilite el uso de bombas para llevar el agua y mejorar la calidad de vida a los pobladores de los quince campos ahí situados.

Sin duda la oportunidad para encarar este tipo de obra es el adecuado. La creciente demanda mundial de alimentos, y la consiguiente repercusión económica en el valor de estos commodities, significó un muy importante aumento de la superficie cultivada con cereales en nuestro país.

Esta situación favorable generó una demanda sostenida de tierras, corriendo de esta manera la frontera agrícola, y provocando –fundamentalmente en el norte del país- desmontes indiscriminados de bosques vírgenes, perdiendo así una riqueza irrecuperable y un grave daño ecológico, ya que muchas de estas tierras en el mediano plazo, al no contar con la flora que la contuvo, será lavada por la lluvias, generando así mas desertificación.

Como contrapartida en Río Negro, y en el norte patagónico en general, la colonización de nuevas tierras para la agricultura pasa fundamentalmente por la incorporación de riego a las mismas. Durante los últimos años diferentes emprendimientos públicos y privados, con importantes inversiones, sumaron mas hectáreas, trayendo el verde a tierras semiáridas. El proceso inverso a situaciones que se generan en otros puntos del país.

En Río Negro hoy se estima en ciento cincuenta mil (150.000) las hectáreas con riego, y en unas ochocientas mil (800.000) las potencialmente regables.

La demanda internacional, sumada a la intensa sequía que sufre el norte patagónico, hace que la Margen Norte del río Negro en General Conesa, deba ser prioridad para crear las condiciones que posibiliten el desarrollo de futuros proyectos de regadío.

Por ello:

Autor: Mario De Rege.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que contemple la posibilidad de instalar en el corto plazo una línea de media tensión en la margen norte del río Negro, en el Departamento de General Conesa.

Artículo 2°.- De Forma.